



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 1954/16 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 292 del 13 de mayo de 2010, el Expediente N° 0001954/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Sanatorio Francés", según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior UNC N° 769/15 y Resolución del Honorable Consejo Directivo UNC N° 324/08.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 292 del 13 de mayo de 2010 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 292 del 13 de mayo de 2010 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Sanatorio Francés", según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01700192-APNDNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 292 del 13 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Sanatorio Francés"

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA

Requisitos de Ingreso:

- Poseer Título habilitante de Médico expedido por una Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina).
- Formación completa en Clínica Médica en un Centro Formador reconocido de la especialidad.
- Poseer matrícula profesional.
- Certificado que acredite que el postulante no tenga sanciones emitidas por el tribunal de ética, ni sanciones universitarias expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la Universidad de origen, respectivamente.
- Poseer seguros de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.
- Certificado de vacunas antitetánica y Hepatitis B, certificado de buena salud y/o las que en el futuro se solicitaren.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Etiología y Epidemiología del Cáncer	Bimestral	0	224	Presencial	
02	Diagnóstico en Cáncer	Trimestral	0	336	Presencial	
03	Farmacología y otras Modalidades Terapéuticas	Cuatrimstral	0	504	Presencial	
04	Investigación en Oncología	Mensual	0	112	Presencial	
05	Bioética	Mensual	0	56	Presencial	
06	Rotaciones en Anatomía Patológica	Bimestral	0	350	Presencial	
07	Rotaciones en Diagnóstico por Imágenes	Bimestral	0	350	Presencial	

SEGUNDO AÑO

08	Tumores del Aparato Digestivo y Glándulas Anexas	Trimestral	0	300	Presencial	
09	Cáncer de Mama	Trimestral	0	300	Presencial	
10	Tumores Ginecológicos	Trimestral	0	300	Presencial	
11	Tumores Génito-urinarios	Trimestral	0	320	Presencial	
12	Tumores de Piel y Melanoma	Mensual	0	40	Presencial	
13	Rotación Ginecología	Bimestral	0	350	Presencial	
14	Rotación Urología	Bimestral	0	350	Presencial	

TERCER AÑO

15	Cáncer de Cabeza y Cuello	Mensual	0	140	Presencial	
16	Tumores de Tórax	Bimestral	0	224	Presencial	
17	Tumores del Sistema Nervioso Central	Mensual	0	112	Presencial	
18	Sarcoma de Partes Blandas y Tumores óseos	Mensual	0	112	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
19	Tumores Infantiles	Mensual	0	84	Presencial	
20	Tumores Endócrinos	Mensual	0	84	Presencial	
21	Onco-hematología	Bimestral	0	168	Presencial	
22	Síndromes Paraneoplásicos	Mensual	0	56	Presencial	
23	Urgencias en Oncología	Mensual	0	56	Presencial	
24	Cuidados de Soportes en Pacientes Neoplásicos	Mensual	0	56	Presencial	
25	Tumores Metastásicos de Origen Desconocido	Mensual	0	56	Presencial	
26	Situaciones Especiales	Mensual	0	84	Presencial	
27	Rotación en Peditría	Bimestral	0	175	Presencial	
28	Rotación en Radioterapia	Trimestral	0	525	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final	---	0	-	---	
	Interpretación de texto en idioma inglés	---	0	-	---	1 *

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA

CARGA HORARIA TOTAL: 5824 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se realiza con la evaluación promocional del primer año del programa



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N°0001954/16-UNIV NAC DE CÓRDOBA- ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA
CLÍNICA-SANATORIO FRANCÉS-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.